

Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño

Tabasco, 2016

Contenido

1. Antecedentes.....	3
<i>El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</i>	4
2. Justificación	5
3. Objetivo de la Evaluación	9
4. Objetivos específicos.....	10
5. Metodología	11
7. Cronograma de ejecución	15
8. Características del Equipo Consultor	16
9. Cláusulas de pago del servicio.....	17

1. Antecedentes

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) inicia, en 1980, sus actividades en el estado de Tabasco con tres planteles localizados en las cabeceras municipales de El Centro, Cárdenas y Macuspana. Para el año de 1981 se crean tres planteles más, establecidos también en las cabeceras municipales de El Centro, Huimanguillo y Paraíso, y para 2004 se inaugura el plantel Comalcalco, con lo que se llega a un total de siete planteles en el estado.

A través de un convenio suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, el 17 de agosto de 1998 se acuerda la federalización del subsistema CONALEP, dándole la facultad al estado de Tabasco para formalizar la creación de un nuevo organismo tecnológico de carácter descentralizado.

El 21 de agosto de 1999, mediante el Decreto Estatal 215, el Gobierno del Estado de Tabasco crea el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco –al que se le denomina “El CONALEP Tabasco”– como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del estado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo principal es “[f]ormar *Profesionales Técnicos Bachiller con un espíritu emprendedor, a través de un modelo educativo de calidad, pertinente y flexible que fomente la competitividad y el desarrollo humano integral manifestado en la aplicación de sus competencias profesionales favoreciendo con ello los sectores productivo, público y social del Estado y la región*”.¹

Para el ciclo escolar 2014-2015, “El CONALEP Tabasco” registra una matrícula inscrita de 5,640 estudiantes. A pesar de que el índice de titulación es casi de 100 por ciento para los siete municipios –a excepción de Macuspana que es de 42.77 por ciento–, el porcentaje de alumnos egresados al finalizar el ciclo escolar es menor de 30 por ciento. Sin embargo, la tasa de abandono escolar para este periodo es, relativamente, pequeña: 10 por ciento para Villahermosa I, 18.5 por ciento para Villahermosa II, 10.9 por ciento para Cárdenas,

¹ CONALEP Tabasco, Rendición de Cuentas 2014-2015. Véase en <https://sistemas.conalep.edu.mx:444/rendicion/rendicioncuentas/documentosSubidos/consultaseleccion.html>

9.9 por ciento para Macuspana, 15 por ciento para Huimanguillo, 14 por ciento para Paraíso y 12.59 por ciento para Comalcalco. Lo anterior sugiere que cerca de 70 por ciento de los alumnos no aprueba en tiempo y forma las materias correspondientes al ciclo escolar.²

Para brindar este servicio educativo, “El CONALEP Tabasco” cuenta, entre sus fuentes de ingreso, con las Aportaciones Estatales y con las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA).

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

El FAETA es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este fondo tiene como uno de sus principales objetivos prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adulto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a fin de abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF, a partir de los elementos siguientes:

- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- Por los recursos presupuestarios que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante

² *Op.Cit.*

el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
 - b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
 - c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y
- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación.

2. Justificación

De acuerdo con el Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, corresponde a las Entidades federativas *“el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales [...] en las etapas que se indica: [...] Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales. La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos”*.

Dicho ejercicio presupuestal es auditable en términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, Título Tercero (De la Fiscalización de Recursos Federales Ejercidos por Entidades Federativas, Municipios y Particulares), que en su artículo 33 establece:

Para efectos de la fiscalización de recursos federales que se ejerzan por las entidades federativas y por los municipios, incluyendo a sus administraciones públicas paraestatales, la Auditoría Superior de la Federación propondrá los procedimientos de coordinación con las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de los recursos federales, recibidos por dichos órdenes de gobierno. Dichos procedimientos comprenderán además la comprobación de la aplicación adecuada de los recursos que reciban particulares, en concepto de subsidios otorgados por las entidades federativas y los municipios con cargo a recursos federales.

En cumplimiento de lo anterior, a partir de 2011 fue creado el Consejo Estatal de Evaluación en el Estado de Tabasco, que coordina con otras dependencias el Programa Anual de Evaluación (PAE) cuyas funciones principales están las de definir las evaluaciones del desempeño que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal en turno, respecto de los programas presupuestarios aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal de misma referencia. Los objetivos específicos del PAE son:

- a) *Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas estratégicos, como parte de un proceso integral, gradual y útil, que contribuirán a los entes públicos estatales, en una correcta planeación y toma de decisiones en materia presupuestaria;*
- b) *Establecer el calendario de operación de las evaluaciones de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio 2014 por los entes públicos estatales, en cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes;*
- c) *Determinar las políticas públicas, los programas presupuestarios y la fuente de los recursos que serán evaluados;*
- d) *Vincular las actividades de la programación y presupuestación, derivadas del proceso de evaluación;*
- e) *Promover la instalación de las Unidades Responsables (UR) en los entes públicos, quienes realizarán las diversas actividades para llevar a cabo el proceso de evaluación, en coordinación con el evaluador externo;*
- f) *Contribuir como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos de los entes públicos para asegurar su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; y*

- g) Vigilar que los resultados de las evaluaciones, generen aspectos susceptibles de mejoras (ASM), los cuales formarán parte de los compromisos a asumir por los entes públicos.*

Dichas disposiciones del orden federal encuentran correspondencia en distintos ordenamientos estatales. La Ley de Planeación del Estado de Tabasco establece en su artículo 16 fracción VII que el Comité de Planeación Estatal, a cargo del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, “Coordinar[á] la evaluación de las políticas públicas, de los programas y de desempeño de los Entes Públicos bajo los principios de independencia, imparcialidad y transparencia”, que considera evaluaciones externas. Asimismo, en su artículo 17 establece el compromiso de implementar mecanismos de seguimiento y evaluación mediante análisis sistemáticos de los programas y acciones emprendidas por el estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad. Los mecanismos de seguimiento y evaluación contribuirán a impulsar una gestión con mejores resultados, orientando las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público estatal con énfasis en los indicadores de cobertura, seguimiento y resultados derivados del ejercicio de recursos del Fondo.

Por su parte, la Ley de Educación del Estado de Tabasco señala, en su Sección 3, la importancia de las evaluaciones al Sistema Educativo Estatal. Los objetivos de dichas evaluaciones son:

- I. Contribuir a mejorar la Calidad de la Educación;*
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;*
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Autoridades Educativas;*
- IV. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.*

En cumplimiento de lo anterior, y derivado de la inclusión del ejercicio del recurso FAETA en el CONALEP Tabasco en el PAE, para 2015 se realizó la “Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

(FAETA) ejercido por el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco durante 2014-2015”. Dicha evaluación tuvo como objetivo principal realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el estado de Tabasco, mediante el análisis del grado de avance del ejercicio fiscal 2014-2015.

En dicha evaluación se pudo contar con una valoración de consistencia y de resultados de los recursos otorgados al estado a través del FAETA, mediante el análisis de los instrumentos de Planeación Estratégica (Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados) del CONALEP Tabasco, y la medición de resultados con base en mecanismos de asignación y supervisión. Los resultados generales permitieron identificar y valorar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del ejercicio del recurso en la entidad (subcomponente educación tecnológica), y emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia y efectividad de los recursos del fondo respecto a diseño, planeación estratégica, cobertura, operación y resultados, así como las capacidades institucionales, organizacionales y de gestión del sistema CONALEP Tabasco.

Las recomendaciones emitidas en dicha evaluación incluyeron, entre otras:

- Llevar a cabo un diagnóstico pertinente y actualizado de las principales necesidades y colocarlas en orden de prioridad.
- Desarrollar Planes Estratégicos por Programa, estos deben incluir: metas, objetivos y reglas de operación. Una recomendación es desarrollar una Matriz de Indicadores de resultado por Programa.
- Llevar a cabo un análisis cuantitativo deductivo que permita identificar con mayor claridad la población potencial y objetivo. Este debe incluir una proyección estadística de mediano plazo, características socio- demográficas, económicas locales y de género.
- Considerar las necesidades de formación de los actores económicos y las características productivas del Estado (sectoriales) incluyendo aquellas políticas públicas de fomento económico.

- Estructurar un cruce estadístico entre la población potencial y objetivo con la identificación de intereses del sector productivo de Tabasco. Esto se puede realizar mediante el levantamiento de entrevistas a profundidad grupos de enfoque que incluya a los actores del sector privado, y que permita identificar las prioridades actuales por sector de actividad y oferta educativa.
- Llevar a cabo un trabajo profundo de opinión pública con un grado de mayor calidad para valorar la pertinencia de la oferta educativa técnica y mejorar el objetivo estratégico del Colegio que es la inserción laboral de sus egresados.

Por lo anterior, surge la necesidad de realizar una evaluación orientada en dos direcciones: por un lado, a un seguimiento de la evaluación realizada al FAETA en el CONALEP Tabasco 2014-2016 que busque alinear las metas y el ejercicio del presupuesto con el beneficio real y percibido por parte de las y los beneficiarios en materia de educación tecnológica para incidir en los procesos de toma de decisiones de la unidad responsable en torno a la impartición de educación, de manera que esta sea congruente con el propósito del FAETA, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo en todas las fases del ciclo de planeación. Por el otro, es pertinente una evaluación participativa que contemple el diagnóstico y la valoración de los programas de CONALEP Tabasco de modo que brinde una perspectiva más integral sobre el impacto que tiene dicha política pública en los beneficiarios potenciales, reales y en el mercado laboral del estado y de la región.

La presente evaluación permitirá darle seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Evaluación 2014-2015, así como brindar una valoración global al desempeño del FAETA en el CONALEP Tabasco y de sus programas, destacando sus resultados, fortalezas y retos.

3. Objetivo de la Evaluación

Elaborar un diagnóstico integral del estado de desarrollo de CONALEP Tabasco en relación con la calidad –efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje– y pertinencia –sintonización con el mercado laboral y con la sociedad en general– de sus programas,

así como con la gestión y desempeño de los recursos obtenidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con el fin de mejorar la eficiencia de CONALEP Tabasco y abatir el rezago en materia de formación para el empleo y educación tecnológica del estado y de la región.

4. Objetivos específicos

- Evaluar integralmente los resultados de CONALEP Tabasco; es decir, evaluar los beneficios y las necesidades que cada uno de los actores involucrados, directa o indirectamente, con la formación de profesionales técnicos presentan actualmente en el mercado laboral –e.g. alumnos matriculados, egresados, profesores, empleadores, etc.–
- Evaluar el impacto que el Sistema de Orientación Educativa para Mejorar la Eficiencia Terminal (SOEMET) –cuyo objetivo es apoyar la permanencia de los alumnos del CONALEP Tabasco mediante la operación y seguimiento de la orientación educativa, atención académica y desarrollo integral a través de las Preceptorías– tiene en la continuidad académica de los alumnos o en su vinculación con el mercado laboral y el sector económico del estado de Tabasco.
- Identificar, con base en las áreas de conocimiento que ofrece CONALEP Tabasco y la demanda laboral del estado y de la región, cuáles de estas áreas deben de ser fortalecidas con el propósito de contar con egresados mejor cualificados.
- Analizar la factibilidad y en su caso, sentar las bases de una intervención para realizar una evaluación de impacto, ya sea con una metodología experimental o cuasi-experimental. Lo anterior, mediante la identificación de información que se cuenta sobre los beneficiarios del Fondo.
- Detallar un el análisis de indicadores de servicios y gestión. Así como indicadores de resultados clave como el nivel de competitividad que tienen los egresados del CONALEP Tabasco, respecto a otros profesionales técnicos, en el sector productivo del estado y de la región.
- Dar seguimiento de evaluación del ejercicio fiscal de FAETA 2015, incluyendo la revisión de Matrices de planeación y Matrices de Indicadores para Resultados respecto al último ejercicio de evaluación FAETA (año 2015) para identificar áreas

de mejora y aplicación de estrategias (talleres, procesos de acompañamiento con los involucrados, etc.)

- Indagar sobre el impacto de la aplicación del recurso FAETA en la impartición de educación tecnológica integral y de calidad en la población beneficiaria de CONALEP Tabasco.
- Llevar a cabo un seguimiento y evolución de la educación Técnica (CONALEP en el estado de Tabasco) que incluye a la población beneficiaria de educación tecnológica en la entidad, la población beneficiaria del CONALEP Tabasco y en general el contexto de la aplicación del recurso FAETA en la entidad.

5. Metodología

La metodología a implementar, en la presente evaluación, debe apegarse en los criterios establecidos por el CONEVAL en lo referente a una Evaluación Específica de Diseño (EED). Por lo tanto, la metodología que se llevará a cabo debe:

- 1) Considerar la evaluación de los procesos de política pública, tomando como sus fases mínimas la justificación, diseño, operación, presupuestación, monitoreo y evaluación del Programa;
- 2) Analizar los instrumentos de planeación estratégica y presupuestación, bajo el enfoque de la metodología de Marco Lógico y Presupuestación basada en Resultados;
- 3) Generar un equilibrio fundamentado del uso de instrumentos cualitativos y cuantitativos de evaluación, con miras a adoptar un enfoque participativo en la evaluación.

A partir de lo anterior, se utilizará la Metodología de Marco Lógico con base en los criterios de evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El proyecto de evaluación se realizará principalmente a través del análisis de la información disponible del Área Operativa.

El trabajo a realizar será de Gabinete, el cual consistirá en la revisión de fuentes documentales oficiales de carácter rector y normativo, tales como el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018.

Asimismo, se analizarán los reportes emitidos por la entidad ejecutora del recurso sobre el ejercicio del mismo, con base en sus mecanismos de planeación y programación, así como su aportación y alineación a los instrumentos rectores del estado y los resultados alcanzados en los indicadores de la MIR. Deberá considerarse la atención a las áreas de oportunidad en materia de indicadores derivadas de ejercicios de evaluación anteriores.

En aras de lograr una evaluación con enfoque participativo, el análisis cualitativo debe considerar entrevistas a servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública y aquellos actores relevantes en el tema de Educación Media Superior y en Educación Tecnológica en Tabasco. Asimismo, deben contemplarse entrevistas con empleadores de egresados de CONALEP, ex alumnos, profesores y con instituciones de educación tecnológica susceptibles en la entidad con el propósito de entender y medir la calidad y la eficiencia de la educación tecnológica del estado, así como la relación entre los beneficiarios de CONALEP Tabasco y el mercado laboral del estado y de la región.

Otros instrumentos (grupos focales, sesiones de trabajo) pueden fortalecer el contenido cualitativo de la evaluación, a modo de observar los resultados y hallazgos emitidos de la evaluación 2014-2015. La propuesta metodológica debe tener un alcance descriptivo y explicativo y debe contemplar técnicas de análisis cualitativas tanto en los instrumentos de recopilación de información como en los enfoques que se aborden para sistematizarla.

Para introducir las bases en la realización de una evaluación de impacto, se deberá analizar exhaustivamente la información disponible, con el fin de determinar las variables que cuenten con la calidad necesaria para -de ser posible – establecer el método más factible para el desarrollo de indicadores de resultados, de impacto, financieros, y demás que puedan establecer causalidad o relación con el cumplimiento del objetivo del FAETA. La metodología puede ser experimental o cuasi-experimental.

Se debe considerar la realización de una encuesta de satisfacción representativa de la matrícula escolar, distribuida por carrera, grado escolar y plantel. El objetivo es generar información estadística descriptiva sobre las opiniones de la población estudiantil, con respecto a los servicios educativos que reciben, así como de sus expectativas futuras ya sea en términos académicos como en objetivos profesionales y laborales.

Tabla 1. Distribución poblacional de la matrícula de CONALEP Tabasco para el Ciclo Escolar 2014-2015

CONALEP Tabasco		
Municipio	CONALEP	Matrícula inscrita al inicio del Ciclo Escolar 2014-2015
Cárdenas	Conalep Cárdenas	1,025
Centro	Conalep Villahermosa I	882
	Conalep Villahermosa II	1,042
Comalcalco	Conalep Comalcalco	540
Huimanguillo	Conalep Lic. Manrique Dagdug Urgell	690
Mascupana	Conalep Macuspana	691
Paraíso	Conalep Paraíso	780

NOTA: Esta matrícula corresponde al total de alumnos inscritos para el Ciclo Escolar 2014-2015 para cada plantel educativo. Sin embargo, los datos deben desagregarse por grado escolar y carrera para fines metodológicos y analíticos de este apartado.

De manera adicional, se considerará un apartado que establezca las variables necesarias para la construcción de indicadores de impacto.

Una vez analizados los resultados de las etapas mencionadas, se desarrollará un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) sobre la operación y aplicación de los recursos financieros, así como del diseño, operación y resultados del modelo educativo de CONALEP Tabasco.

Para cumplir con los criterios de una Evaluación Específica de Desempeño (EED) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación debe integrar los siguientes apartados principales (ver detalles en Anexo II):

1. Resultados/ Productos
2. Evolución de la Cobertura
3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
4. Conclusiones de la Evaluación
5. Datos de la instancia evaluadora

Las propuestas de evaluación presentadas deberán integrar estrategias metodológicas coherentes con los objetivos de la evaluación, mismas que se reflejen en la estructura y orientación del informe final de evaluación. Los instrumentos metodológicos a utilizar deberán también ser detallados y explicar su funcionalidad en torno a la evaluación y sus objetivos.

6. Estructura del Informe Final

El Informe Final de evaluación deberá contener al menos los siguientes elementos (preliminares y finales):

1. Resumen ejecutivo;
2. Índice de la evaluación;
3. Introducción;
4. Objetivo de la evaluación;
5. Características del Programa;
6. Problemática general;
7. Descripción y operación del Programa;
8. Presentación estadística de los resultados e indicadores obtenidos;
9. Descripción de los mecanismos de asignación y supervisión;
10. Análisis de las entrevistas realizadas;
11. Análisis FODA;
12. Análisis del impacto del Programa instrumentado;
13. Principales hallazgos detectados: principales problemas, oportunidades de fortalecimiento y de mejora;
14. Conclusiones y recomendaciones;
15. Referencias;
16. Anexos.

El Informe de Avances y Seguimiento de la Evaluación se entregará de manera electrónica, en formato PDF, en un disco compacto y deberá incluir una presentación ejecutiva, en Power Point, con los principales hallazgos hasta el momento, así como las deficiencias o barreras metodológicas encontradas hasta ese momento, detallando el nivel de cumplimiento de las acciones plasmadas en el cronograma de actividades.

El Informe Final deberá presentarse en versión electrónica, en formato PDF y en un disco compacto, e impreso en las fechas acordadas con el evaluador externo y bajo los siguientes criterios editoriales:

- Letra tipo Arial No. 12
- Interlineado 1.5
- Sin sangría
- Uso de estilo CHICAGO para citas y notas al pie de página.

Deberá incluir una presentación ejecutiva en Power Point en la que se presenten los principales hallazgos de la evaluación, así como las principales recomendaciones emitidas por la misma. Deberán presentarse como anexos toda forma de relatorías, bases de datos, análisis estadísticos, transcripciones, sistematización de entrevistas y demás herramientas de análisis y sistematización desarrollada en el periodo de ejecución de la evaluación.

7. Cronograma de ejecución

El periodo de ejecución de este proyecto se realizará del 24 de mayo al 24 de agosto de 2016:

Actividad	Plazo o fecha límite	Producto	Responsable
Realización de los Términos de Referencia, conforme a las necesidades de los servicios a contratar.	13 de mayo de 2016	Términos de Referencia para Evaluadores	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Contratación de Evaluadores Externos	24 de mayo de 2016	Ficha Técnica con datos generales de dicha contratación y costos	Director de Administración, Calidad e

15



			Innovación Gubernamental
Informe de Avances y Seguimiento de Evaluación	20 al 24 de junio de 2016	Informe de Avances	Evaluador Externo
Revisión de resultados y aprobación de productos antes de aceptarlos a entera satisfacción y verificación de los Términos de Referencia para Evaluaciones.	27 al 30 de julio de 2016	Constancia de conformidad y liberación	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Emisión, por parte de la Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental, de Carta de Validación o Liberación de los Servicios de Consultoría	22 de agosto de 2016	Carta de Validación o Liberación de los Servicios de Consultoría	Director de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental
Presentación del Informe final al CEE y del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a " Conalep Tabasco"	23 de agosto de 2016	Informe de la Evaluación Externa	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Difusión del Informe final y del formato, a través de la página de internet de "El Conalep Tabasco"	24 de agosto de 2016	Informe y formatos en la página de internet	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación

8. Características del Equipo Consultor

Las propuestas de servicios deberán integrar un organigrama del equipo de trabajo, que considere al menos los integrantes que se presentan en la siguiente tabla:

Puesto	Experiencia	Competencias clave
Coordinación general	Licenciatura o Maestría en Administración Pública, Ciencia Política,	Planeación y elaboración de planes estratégicos, análisis

		Relaciones Internacionales o carreras afines. Cinco años mínimo de experiencia en manejo de equipos de especialistas en política pública, estudios de opinión, y en evaluación cualitativa y cuantitativa de programas federales.	de transversalidad en las políticas públicas, Matrices de Indicadores de Resultados, gobernanza y política pública, y evaluación de programas federales.
Especialista en planeación estratégica	en	Maestría en Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales o carreras afines. Cuatro años mínimo de experiencia en materia de evaluación de política pública, programas federales o estatales y en metodología de marco lógico e indicadores de resultados, así como sistemas de monitoreo y evaluación.	Análisis de Matrices de planeación, sistemas de monitoreo y seguimiento, análisis de política pública y presupuesto orientado a resultados, gestión pública estatal y análisis de fondos o políticas sociales a nivel federal, estatal o municipal.
Especialista en gobernanza y análisis multisectoriales	en y	Maestría en Ciencia Política, Sociología, Economía o carreras afines. Tres años mínimo de experiencia en análisis de procesos de gobierno, política pública multisectorial y gobernanza multinivel.	Análisis multi-actor, estudio de políticas públicas multisectoriales, ciclos presupuestarios y gobernanza.
Analista de política pública.		Licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales o carreras afines. Tres años de experiencia en análisis del ciclo de la política pública, matrices de planeación y evaluación de programas estatales o federales.	Elaboración de Matrices FODA, análisis estadístico y de indicadores, matriz de marco lógico y manejo de instrumentos cualitativos de evaluación.

9. Cláusulas de pago del servicio

El pago por los servicios de consultoría se llevará a cabo en dos ministraciones. La primera ministración se hará contra entrega del primer entregable, cuya presentación debe obedecer a los criterios editoriales y de entrega anteriormente descritos. La ministración debe equivaler a un 40 por ciento del total del costo del proyecto de consultoría. La segunda ministración debe equivaler al 60 por ciento restante y se hará una vez entregado el reporte final de la consultoría en los términos y condiciones que se establecen con la autoridad, con todos sus elementos y presentaciones incluidas, así como en los medios (impresos y electrónicos) que se consideren. Para tales efectos, la Unidad Responsable en CONALEP Tabasco deberá expedir un oficio o carta de validación y consentimiento de los trabajos de consultoría.

Anexo I

Diseño	
1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> -El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. -Se define la población que tiene el problema o necesidad. -Se define el plazo para su revisión y su actualización.
2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: Causas, efectos y características del problema. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. El plazo para su revisión y su actualización.
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?
4	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: <ul style="list-style-type: none"> -Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. -El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
5	¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?
6	¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?
Análisis de la población potencial y objetivo	
7	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de medida. -Están cuantificadas. -Metodología para su cuantificación y fuentes de información. -Se define un plazo para su revisión y actualización.
8	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

	<ul style="list-style-type: none"> -Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. -Incluya el tipo de apoyo otorgado. -Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. <p style="text-align: center;">-Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización</p>
9	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?
11	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre. <ul style="list-style-type: none"> -Definición. -Método de cálculo. -Unidad de Medida. -Frecuencia de Medición. -Línea base. -Metas. -Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).
12	Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> -Cuentan con unidad de medida. -Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. -Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
Planeación y orientación a resultados	
13	La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> -Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. -Contempla el mediano y/o largo plazo. -Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. -Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
14	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

	<ul style="list-style-type: none"> -Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. -Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. -Tienen establecidas sus metas. -Se revisan y actualizan.
15	<p>El programa utiliza informes de evaluaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas. -De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. -Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. -De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.
16	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
17	¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los <i>Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal</i> de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
18	¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
19	<p>El Programa recolecta información acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. -Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. -Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. -Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
20	<p>El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es oportuna. - Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran. - Está sistematizada. -Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera

	permanente.
Cobertura y focalización	
21	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: -Incluye la definición de la población objetivo. -Especifica metas de cobertura anual. -Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. -Es congruente con el diseño del programa.
22	¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
23	A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?
Operación	
24	Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del CONALEP para cumplir con los (Componentes), así como los procesos clave en la operación de la institución.
25	¿El CONALEP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de ingreso y las características (socioeconómicas, entre otras) de la población potencial?
26	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: -Corresponden a las características de la población objetivo. -Existen formatos definidos. -Están disponibles para la población objetivo. -Están apegados al documento normativo del programa.
27	¿Existe un mecanismo de vinculación entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedimientos de asignación presupuestal? ¿Esos mecanismos están documentados y sistematizados? ¿Cuenta con alguna de las siguientes características?: -Permiten identificar si la asignación presupuestal se realiza con base las variaciones de la matrícula. -Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. -Son conocidos por directivo de la Institución
28	Los procedimientos de asignación presupuestal a los planteles tienen las siguientes características: -Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. -Están sistematizados. -Están difundidos públicamente. -Están apegados al documento normativo del programa. -Toman en cuenta la matrícula
29	Los mecanismos de ejecución presupuestal tienen las siguientes características:

	<ul style="list-style-type: none"> -Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. -Están sistematizados. -Están difundidos públicamente. -Están apegados al documento normativo del programa.
30	<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución presupuestal y tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Permiten identificar si los componentes se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. -Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. -Están sistematizados. -Son conocidos por operadores del programa.
31	¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de alcance de objetivos? (estatales y nacionales).
32	¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa general para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
33	<p>La institución identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gastos en operación: Directos e Indirectos. -Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). -Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). -Gastos de nómina (Servicios personales) -Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).
34	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la institución y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? ¿Cuál es principal rubro de gasto del FAETA en la operación de la institución?
35	<p>Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta la institución tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. -Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. -Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. -Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.
36	¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR de la institución respecto de sus metas?

37	<p>La institución cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. -Los resultados principales de la institución son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. -Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics. -La institución cuenta con un mecanismo de atención a solicitudes de acceso a información pública.
Medición de resultados	
38	<p>¿Cómo documenta la institución sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con indicadores de la MIR. -Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. -Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. -Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
39	<p>En caso de que la institución cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?</p>
40	<p>En caso de que la institución cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito de la institución, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. -La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención de la institución. -Dados los objetivos la institución, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. <p>- ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?</p>

Anexo II

1. Resultados/Productos

Descripción del Programa

Incluir una breve descripción del programa³ que permita entender cuál es su objetivo, cómo lo lleva a cabo (bienes y/o servicios que entrega) y a quién está dirigido.

³ La descripción debe limitarse al espacio disponible en el Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño.

Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2015
- *Meta del indicador sectorial.* Meta del indicador sectorial en 2015

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La instancia evaluadora debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2015.* La meta anual del indicador especificada en la MIR ya que la información es el de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2015.* El valor del indicador que se especifica en la MIR ya que la información es el de cuenta pública.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición. En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- *Gráfica.* Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avances Indicadores

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto o de seguimiento a beneficiarios, la instancia evaluadora debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el SIEED.

La instancia evaluadora debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Hallazgos

En este apartado la instancia evaluadora debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado al CONEVAL.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, la instancia evaluadora debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa, la instancia evaluadora debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión la instancia evaluadora debe realizar una valoración general de los mismos.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, la instancia evaluadora deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

2. Evolución de la Cobertura

Población Potencial

Identificar si el programa tiene definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2015 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Población Objetivo

Identificar si el programa tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2015 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Población Atendida

Identificar si el programa tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2015 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Evolución de la Cobertura

En esta sección se muestra la evolución en el tiempo de la cobertura del programa mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, la instancia evaluadora debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estos hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto) y su desagregación por niveles geográficos.

Valoración sobre la definición de población potencial y objetivo

En este apartado la instancia evaluadora debe analizar si las poblaciones se encuentran claramente definidas y cuantificadas así como identificar retos que ayuden a mejorar la información disponible.

3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

La instancia evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora. Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del programa.

4. Conclusiones

Conclusiones de la instancia evaluadora

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideren pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones de la instancia evaluadora

deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

Fortalezas

La instancia evaluadora debe identificar claramente las fortalezas del programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

La instancia evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

La instancia evaluadora debe identificar recomendaciones factibles y orientadas a las áreas de oportunidad o retos del programa encontrados en la información disponible. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado, la instancia evaluadora debe mostrar los principales avances del programa en 2015 complementando la información que se tiene sobre el desempeño del programa en 2014, con base en los temas cubiertos por la evaluación. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios pertinentes.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

La instancia evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido considerando las características particulares del programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

Fuentes de Información

La instancia evaluadora debe señalar los documentos proporcionados por el CONEVAL que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir

recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.